



PLAN DE ACCIÓN CONTRALORÍA GENERAL DE SANTIAGO DE CALI 2020-2021

PROCESO P4 - AUDITOR	RESPONSABLE: MARIA VICTORIA MONTERO	FECHA ELABORACIÓN: Mayo 2020	
EJE ESTRATÉGICO -2: VIGILANCIA Y CONTROL FISCAL OPORTUNO Y EFECTIVO			
OBJETIVO SUPERIOR EJE ESTRATÉGICO 2. Fortalecer los procesos de la entidad de manera que permitan evaluar la administración de todos los recursos del municipio de manera oportuna y con calidad, para contribuir a la mejora de la gestión y la obtención de resultados de los sujetos de control.		OBJETIVO ESPECIFICO - 2.1 Fortalecer la planeación estratégica del control fiscal, con base a la observancia de los reglamentos de armonización y estandarización de la vigilancia y control fiscal a nivel nacional.	
		OBJETIVO ESPECIFICO - 2.2 Articular el ejercicio del control fiscal al control político, a través de la generación de informes y pronunciamientos técnicos.	
		OBJETIVO ESPECIFICO - 2.3 Operativizar el control fiscal macro y micro.	
Resultados Esperados	Indicador Resultado	Actividades	Responsable Actividad
2.1.1 La CGSC considera en la planeación estratégica del PVCFT, acciones de fiscalización a los sujetos de control, de acuerdo con la matriz de riesgo fiscal.	A 31 de diciembre de cada vigencia, se ha formulado el PVCFT de acuerdo con los lineamientos de la planeación estratégica establecidos por el Despacho del Contralor para la programación de acciones de control de acuerdo con la matriz de riesgo fiscal.	2.1.1.2 Formular el PVCFT, con base en los lineamientos establecidos para la formulación de la planeación estratégica.	P4
2.1.2 La CGSC adelanta el proceso de reglamentación, documentación e implementación de la nueva guía de auditoría bajo las normas internacionales ISSAI.	A junio 30 de 2020, el proceso auditor ha participado y aportado en la construcción, revisión, reglamentación y validación de los procedimientos de cada tipo de auditoría y el de actuaciones especiales de fiscalización, de acuerdo a lo establecido en la nueva GAT	2.1.2.2 Conformar grupo primario con auditores adscritos al proceso auditor para la revisión y validación de los documentos producidos en la mesa técnica	P4-P2
	A diciembre 31 de 2021, el proceso auditor ha aplicado los procedimientos reglamentarios de la GAT bajo normas internacionales ISSAI, en el desarrollo y ejecución de cada tipo de auditoría, de acuerdo a lo estipulado en los mismos.	2.1.2.6 Ejercer el control fiscal, de acuerdo con los principios de coordinación, concurrencia y subsidiariedad.	P4
2.1.3 La CGSC armoniza los planes de los procesos de apoyo con el proceso auditor, para garantizar la calidad de las acciones de control fiscal.	A diciembre 31 de cada vigencia la CGSC cuenta con, un diagnóstico de factores externos e internos que puedan apoyar o afectar el ejercicio fiscalizador, de acuerdo a las necesidades propias del proceso auditor	2.1.3.1 Realizar un diagnóstico de factores externos e internos que puedan apoyar o afectar el ejercicio fiscalizador	P4
2.1.4 La CGSC garantiza la aplicación de los controles establecidos en los procedimientos del proceso auditor.	A 31 de diciembre de cada vigencia, la CGSC ha dado aplicación a los controles establecidos en los procedimientos de auditoría	2.1.4.1 Diseñar y aplicar una lista de chequeo para realizar seguimiento a la aplicación de los controles de los procedimientos del proceso auditor	P4
2.2.1 La CGSC articula el ejercicio del control fiscal al control político, a través de la generación de informes y pronunciamientos técnicos que apoyen el ejercicio del control político	A 31 de diciembre de cada vigencia, la CGSC ha remitido al Concejo Municipal para control político, los informes de control fiscal, de acuerdo a lo establecido en el procedimiento auditor.	2.2.1.1 Enviar al Concejo Municipal de manera oportuna, los informes y resultados de las acciones de control fiscal micro y los informes derivados del control fiscal macro.	P4
		2.2.1.2 Atender los requerimientos y solicitudes del Concejo Municipal	P4
2.3.1 La CGSC focaliza las auditorías en la evaluación de la inversión de los recursos públicos y en temas de ciudad que afectan la ciudadanía.	A diciembre 31 de cada vigencia, el proceso auditor, ha llevado a cabo evaluación de la inversión de los recursos públicos de acuerdo a los lineamientos y criterios establecidos	2.3.1.1 Ejecutar el PVCFT con base en los parámetros establecidos en la planeación.	P4
		2.3.1.2 Formular objetivos generales y específicos para las auditorías, con enfoque de riesgos.	P4
		2.3.1.3 Evaluar la gestión fiscal de las entidades sujetas de control o el tema o asunto a auditar focalizados en la evaluación de los recursos públicos, de acuerdo con la GAT y los procedimientos establecidos.	P4
		2.3.1.4 Identificar y aprobar los beneficios de control fiscal que arroja el ejercicio auditor.	P4
		2.3.1.5 Atender los requerimientos ciudadanos competencia del Proceso Auditor.	P4
		2.3.1.6 Capacitar a los sujetos de control en los temas o asuntos relacionados con el fortalecimiento de la gestión pública.	P4
	A diciembre 31 de cada vigencia, se han trasladado los hallazgos fiscales a la Dirección Operativa de Responsabilidad Fiscal, de acuerdo con los criterios determinados en la Ley 610 de 2003	2.3.2.1 Apoyar la estructuración de los hallazgos fiscales adelantando mesas de trabajo entre los procesos Auditor y Responsabilidad Fiscal, cuando se considere necesario.	P4, P5



PLAN DE ACCIÓN CONTRALORÍA GENERAL DE SANTIAGO DE CALI 2020-2021

PROCESO P4 - AUDITOR	RESPONSABLE: MARIA VICTORIA MONTERO	FECHA ELABORACIÓN: Mayo 2020	
EJE ESTRATÉGICO -2: VIGILANCIA Y CONTROL FISCAL OPORTUNO Y EFECTIVO			
2.3.2 La CGSC dinamiza los procesos ordinarios y verbales de responsabilidad fiscal	A diciembre 31 de cada vigencia, el proceso auditor adelanta mesas de trabajo con el proceso de responsabilidad fiscal con la finalidad de contar con una mayor comprensión técnica de los hallazgos fiscales trasladados.	2.3.2.2 Adelantar mesas de trabajo entre los procesos Auditor y de Responsabilidad Fiscal, con el fin de contar con una mayor comprensión técnica de los hallazgos fiscales trasladados, cuando así sea considerado necesario por alguno de los dos procesos involucrados.	P4, P5
		2.3.2.3 Capacitar a los funcionarios en la estructuración de hallazgos fiscales.	P4
2.3.3 La CGSC fortalece la realización de auditorías articuladas con la participación de la comunidad organizada	A diciembre 31 de 2020, la CGSC realizó las auditorías articuladas programadas en el PVCFT, con la participación de la comunidad organizada, de acuerdo a la metodología establecida	2.3.3.1 Programar en el PVCFT auditorías articuladas, de acuerdo a la metodología establecida por la CGSC	P4, P3
2.3.4 La CGSC cuenta con estudios macro en temas de impacto y/o estratégicos e informes macro de Ley.	A diciembre 31 de cada vigencia, se ha cumplido con los estudios macro solicitados por el Despacho y con los informes macro de Ley de acuerdo a los criterios establecidos por la Alta Dirección.	2.3.4.1 Llevar a cabo los estudios macro sobre temas de impacto y/o estratégicos solicitados por el Despacho y los de ley.	P4
		2.3.4.2 Elaborar informes estadísticos confiables que reflejen el resultado del ejercicio auditor, de participación ciudadana y responsabilidad fiscal, para la toma de decisiones en pro de la mejora de la gestión de la CGSC.	P4
2.3.5 La CGSC utiliza los resultados de los informes macro de Ley como insumo en el desarrollo de las auditorías.	A diciembre 31 de cada vigencia, la CGSC utilizará los informes macro de Ley como insumo en el desarrollo en temas o asuntos afines a las auditorías	2.3.5.1 Considerar en la etapa de planeación de las auditorías, como insumo, los informes macro realizados a la entidad, tema o asunto a auditar.	P4
INDICADORES DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD			
La CGSC audita los Estados Financieros y el presupuesto de ingresos y gastos de los sujetos de control	A diciembre 31 de cada vigencia, los Estados Financieros y el presupuesto de ingresos y gastos de los entes de control auditados durante la vigencia, son evaluados por la CGSC de acuerdo a los criterios de auditoría establecidos en la GAT y normas expedidas por la Contaduría General de la Nación.	Evaluar los estados financieros y el presupuesto de los entes de control auditados de acuerdo a los criterios de auditoría establecidos en la GAT y normas expedidas por la Contaduría General de la Nación.	P4
La CGSC realiza muestreo de la contratación a evaluar en las acciones de fiscalización	A diciembre 31 de cada vigencia, la totalidad de la muestra de contratación cumple con los criterios establecidos por la CGSC y el análisis de la Plataforma SIA Observa	Determinar la muestra de la contratación a evaluar, en cada tipo de auditoría que se requiera, de acuerdo a los criterios establecidos por la CGSC	P4



“Control transparente y efectivo, mejor gestión pública”